



Ayuntamiento
de
Torrelodones

ANUNCIO

Asunto: Valoración de méritos bolsa de empleo de Policía Local, en comisión de servicios.

Realizada la valoración de méritos, en base a los criterios establecidos en las bases específicas que regulan el proceso selectivo, el Tribunal acuerda, por unanimidad, otorgar las siguientes puntuaciones:

Nombre	Experiencia profesional	Formación	Grupos especializados	Total
Guardia Álvarez, Luis Bernardo	0,00	5,00	-	5,00
Casanova Sanchidrián, Daniel	0,00	5,00	-	5,00
Gessa Perera, Jesús	0,00	5,00		5,00

En todos los casos, los aspirantes no han presentado el certificado de servicios prestados emitidos por la Secretaría del Ayuntamiento correspondiente.

Tal y como indica el punto 6.6 de las bases que regulan el procedimiento, sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días a partir del día siguiente a la fecha de publicación de las listas, para presentar alegaciones en relación con la valoración obtenida.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Fernando A. Giner Briz.

DOCUMENTOS FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

